GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
4715	72072	12/07/2011
REGIÓN DE TRAMITE	: I REGION	

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	TRANSPORTES SIMUNOVIC LTDA.		
RUT EMPRESA	78771490-0	Nº	091
REGIÓN	REGIÓN METROPOLITANA	FONO	6236012
COMUNA	QUILICURA	CIUDAD	
DOMICILIO	CAÑAVERAL	EMAIL@	roa.j@tiex.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	VACIO				
PESO EN TONELADAS	Carga ▸ 0	Tara ▸ 25	PBT ▸ 25		

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▸ I REGIÓN	Destino ▸ II REGIÓN		
COMUNAS	Origen ▸ POZO ALMONTE	Destino ▸ ANTOFAGASTA		
LOCALIDADES	Origen ▸ POZO ALMONTE	Destino ▸ LA CHIMBA		
RUTA A RECORRER	1, A-16, 5 NORTE			
TOTAL DE K.M	480	Fecha Aprox. Viaje	12/07/2011	

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▸ 3.2	Carga ▸ 0	Total ▸ 3.2			
ALTO (mts)	Plataforma ▸ 0.9	Carga ▸ 0	Total ▸ 0.9			
LARGO (mts)	Plataforma ▸ 14	Carga ▸ 0	Total ▸ 22			

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▸ CZDH-34	SemiRemolque ▸ JK-8102	Remolque ▸		

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.8	9.0					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D)4					
PESOS X EJES	6	9	10					
Nº DE RUEDAS	2	8	16					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, RESGUARDAR SEÑALETICAS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ 12/07/2011 **FECHA HASTA ▸ 14/07/2011**

COD_AUTENTIF.3702011712-6887-2010-4608-2010-060313972

En pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativas.

CÉSAR FABIO D.
INGENIERO CIV
DIRECTOR REGIONAL DE
REGIÓN DE TAR
Firma jefe Depto. Pesaje

JOSÉ NAREDO MEDINA
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011